



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2019
Nº. IA-010K20001-E112-2019

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del 13 de noviembre de 2019, en la sala audiovisual, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, Planta Baja, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III.k.1 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C. Martha Graciela Camargo Nava, servidora pública designada por la Convocante.

Se consultó en la liga <http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx> de CompraNet que los licitantes no se encontraran con el carácter de inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 12 de Noviembre de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. [AYUDA](#)

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1803

No existen proveedores con esa búsqueda - KPMG CARDENAS DOSAL

No existen proveedores con esa búsqueda - SILENT4BUSINESS

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley y 51 de su Reglamento, se evaluaron bajo el criterio de evaluación binaria, las dos proposiciones más bajas remitidas a través de CompraNet por los licitantes siguientes:

Clasificación	Licitante
1	SILENT4BUSINESS SA DE CV
2	KPMG CARDENAS DOSAL SC

* Pantalla de CompraNet

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2019
Nº. IA-010K20001-E112-2019

Con fundamento en el artículo 134 constitucional y conforme a lo previsto en los artículos, 37 y 37 Bis de la Ley, el FIFOMI, por conducto de la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, a través de la Gerencia de Recursos Materiales, en su calidad de área contratante; y por la Gerencia de Informática, en su calidad de área requirente y técnica, y una vez analizadas y evaluadas las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal y administrativa, presentada por los licitantes en el presente procedimiento, se anexan las evaluaciones a las proposiciones recibidas, las cuales se enlistan a continuación:

- **Anexo 1. Evaluación Legal y Administrativa.**
- **Anexo 2. Evaluación Técnica.**
- **Anexo 3. Evaluación Económica.**

A continuación, el FIFOMI, a través de sus representantes, procede a emitir el siguiente:

FALLO

Al licitante **KPMG Cárdenas Dosal, S. C.**, se le adjudica el **Servicio del Programa de Seguridad de la Información 2019**, por un **importe total de \$1'591,330.00** (un millón quinientos noventa y un mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) antes de IVA.

Toda vez que es la propuesta que cumple con los requisitos legales, administrativos y económicos requeridos por el FIFOMI, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El presente fallo surte efectos de notificación para el proveedor **KPMG Cárdenas Dosal, S. C.**, por consiguiente, queda obligado a proporcionar el servicio del presente procedimiento en estricto apego a su proposición técnica presentada, respetando invariablemente los precios y condiciones ofrecidos en su proposición económica.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, y se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el domicilio de la convocante, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2019
Nº. IA-010K20001-E112-2019

Después de dar lectura al Acta, se da por terminado este acto, siendo las 18:30 horas, del día de su inicio. El Acta consta de 3 (tres) hojas y 3 anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por el FIFOMI

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Martha Graciela Camargo Nava	Subdirección de Finanzas y Administración	
María Margarita Jiménez Rendón	Gerencia de Recursos Materiales	
Tonatiuh Herrera Gutiérrez	Dirección de Coordinación Técnica y Planeación	
Gabriela Monserrat Macedo Carranza	Gerencia de Procesos Contenciosos	
Gustavo Lázaro de la Colina Flores	Gerencia de Informática	
Julio César Hernández Franco	Gerencia de Recursos Materiales	

Por el Órgano Interno de Control

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Frinne Lizbeth Rodea González	Auditor Senior del OIC en el FIFOMI	

-----**FIN DEL ACTA**-----



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2019
Nº. IA-010K20001-E112-2019

ANEXO 2
"Evaluación Técnica"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.		Silent4Business, S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El Proveedor, deberá incluir en su propuesta técnica y económica, la capacitación a todo el personal del Modelo de Gobierno de Seguridad de la Información, Gerencia de Informática, y personal que trabaja con los ocho procesos ya mencionados, en cuanto a: •La operación y mejora de cada proceso; •El cumplimiento de la normatividad vigente; y •La generación de indicadores de la documentación del PSI-Fifomi para su aplicación correcta. Y ofrecer un curso general de concienciación en seguridad de la información a 200 personas del Fifomi y Oficina Regional del estado de Puebla. La capacitación y el curso tendrán cada uno una duración de al menos 10 horas, y serán impartidos en las instalaciones del Fifomi en el horario	✓		✓	
a) Deberá entregar junto con su propuesta técnica y económica, original para cotejo y copia de: • El título y cédula profesional en las carreras de informática o afines y las certificaciones vigentes como Implementador Líder del ISO/IEC 27001:2013 o Auditor Líder ISO/IEC 27001:2013; Profesional de Administración de Riesgos ISO 31000:2018 o certificación CRISC; y de preferencia certificado de ITIL, del líder de proyecto que desarrollará el PSI-Fifomi; así como el curriculum vitae y datos de contacto que acrediten su experiencia. • Los títulos y cédulas profesionales en las carreras de informática o afines y las certificaciones vigentes como Implementador Líder del ISO/IEC 27001:2013 o Profesional en Administración de Riesgos ISO 31000:2018 o CRISC o CISSP o CISM, de los principales profesionales que desarrollarán el PSI-Fifomi; así como el curriculum vitae y datos de contacto que acrediten su experiencia. Al menos uno de estos profesionales tendrá de preferencia la certificación ITIL. • Cualquiera de las certificaciones vigentes Certificación Ética Hacker (CEH) o Pruebas de Penetración (GPEN) o equivalentes que deberá demostrar el Proveedor, de los profesionales que harán las pruebas de penetración para el PSI-Fifomi; así como el curriculum vitae y datos de contacto que acrediten su experiencia. • Evidencias de que el líder de proyecto, los profesionales que desarrollarán el PSI-Fifomi, y personal que haga las pruebas de penetración, tienen al menos 4, 3 y 2 años de experiencia, respectivamente, en el desarrollo de sistemas de gestión de seguridad de la información y pruebas.	✓			X No incluye datos de contacto que acrediten la experiencia de los profesionales que participan en el proyecto.
El Proveedor, deberá presentar lo siguiente: a) Copia de contratos debidamente formalizados o cartas de empresas o referencias con nombres y teléfonos de personal de empresas, que demuestren que el Proveedor y el personal asignado al proyecto PSI-Fifomi han desarrollado sistemas de gestión de seguridad de la información o parte de éstos con base en la serie de estándares ISO/IEC 27000 y de preferencia enfocados al MAAGTIC-SI, las Disposiciones de la CNBV, y Leyes de Transparencia, Protección de Datos, y Clasificación de la Información, indicando en la copia de contratos o en las cartas las fechas, tipo de servicio prestado y acreditando la plena satisfacción del servicio recibido, así como los datos de contacto y puesto de la persona que firma. b) Documentos (recibo de nómina y/o contrato) del líder del proyecto y demás miembros del equipo de trabajo, que comprueben que trabajan para el Proveedor. c) Certificados vigentes del dominio de herramientas tecnológicas, así como cartas compromiso de que el personal especialista asignado a laborar en el servicio solicitado atenderá totalmente la operación de las herramientas que se	✓			X No incluye lo solicitado en los incisos b) y c)
El Proveedor, en su caso, deberá notificar por escrito la descripción de servicios adicionales de valor agregado que proporcionará, mismos que deberán ser sin cargo para la institución.	✓		✓	
El Proveedor, deberá presentar un Plan de Trabajo acorde a las siguientes actividades	✓		✓	

* Evaluación Técnica realizada por la Gerencia de Informática.



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2019
Nº. IA-010K20001-E112-2019

ANEXO 1
“Evaluación Legal y Administrativa”

1. Requerimiento Técnico / Legal			KPMG CARDENAS DOSAL SC		SILENT4BUSINESS SA DE CV	
1.1. Documentos técnicos/legales/administrativos (Convocante)			Fecha de Proposición : 07/11/2019 04:47:36 PM		Fecha de Proposición : 07/11/2019 04:57:49 PM	
Parámetro	Descripción		Preguntas Contestadas 23 (de 26)	Cumple	Preguntas Contestadas 26 (de 26)	Cumple
Valor			23 (de 24)		24 (de 24)	
1.1.1	Anexo 1. Interés en participar en la convocatoria	Escrito en el que manifieste su interés en participar en la Convocatoria y/o aceptar electrónicamente el interés en participar en el presente procedimiento	KPMG - Manifestación de interés.pdf	Sí	1 ESCRITO DE INTERÉS_CONSULTORIA.pdf	Sí
1.1.2	Anexo 2. Anexo técnico	(*) Características del bien, arrendamiento y/o servicio objeto de la Convocatoria, el cual constituye el objeto primordial sobre el cual se van a desprender las obligaciones de las partes, razón por la cual debe estar claramente identificado y determinado. Favor de describir con precisión la prestación principal a cargo del proveedor del bien, arrendamiento y/o servicio que contratará la entidad, con sus especificaciones esenciales.	KPMG - propuesta técnica.pdf	Sí	Propuesta de Servicios Estrategia de Seguridad vf.pdf	Sí
1.1.3	Anexo 3. Propuesta económica	Propuesta Económica	KPMG - Propuesta económica.pdf	Sí	3 ANEXO 3.pdf	Sí
1.1.4	Anexo 4. Relación de documentos	Relación de documentos que deberá entregar el licitante	KPMG - relación de documentos.docx	Sí	4 ANEXO 4 RELACION DE DOCUMENTOS.pdf	Sí
1.1.5	Anexo 5. Acreditación de personalidad	(*) Formato de acreditación de personalidad del licitante	KPMG - Acreditación de personalidad.pdf	Sí	5 ANEXO 5 ACREDITACIÓN LEGAL.pdf	Sí
1.1.6	Anexo 6. Nacionalidad	(*) Escrito de nacionalidad	KPMG - nacionalidad.pdf	Sí	6 ANEXO 6 ESCRITO DE NACIONALIDAD.pdf	Sí
1.1.7	Anexo 7. Normas Oficiales	(*) Cumplimiento de Normas Oficiales (en su caso)	KPMG - Cumplimiento de normas	Sí	7 ANEXO 7 CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES.pdf	Sí
1.1.8	Anexo 8. Correo electrónico	(*) Manifestación de correo electrónico	KPMG - correo electrónico.pdf	Sí	8 ANEXO 8 MANIFESTACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.pdf	Sí
1.1.9	Anexo 9. Carta de los artículos 50 y 60 de la Ley	(*) Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley.	KPMG - art 50 y 60.pdf	Sí	9 ANEXO 9 ESCRITO DE SUPUESTOS.pdf	Sí
1.1.10	Anexo 10. Declaración de integridad y no colusión	(*) Carta de declaración de Integridad y no colusión	KPMG - declaración de Integridad y no colusión.pdf	Sí	10 ANEXO 10 ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN.pdf	Sí
1.1.11	Anexo 11. Discapacidad	Carta de declaración de discapacidad. (En su caso)	KPMG - mipyme.pdf	Sí	ANEXO 11-DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD.pdf	Sí
1.1.12	Anexo 12. Estratificación	Escrito de estratificación. (En su caso).	KPMG - mipyme.pdf	Sí	12 ANEXO 12 ESTRATIFICACIÓN DE MEDIOS ELECTRONICOS.pdf	Sí
1.1.13	Anexo 13. Participación conjunta	(*) Convenio de participación conjunta. (En su caso)	KPMG - Convenio.pdf	Sí	0 CARTA DE ACEPTACIÓN POR USO DE MEDIOS ELECTRONICOS.pdf	Sí
1.1.14	Anexo 14. SAT e IMSS	Acuse del SAT y de Seguridad Social	KPMG - Acuse del SAT y de Seguridad Social.pdf	Sí	14 ANEXO 14 Opiniones.pdf	Sí
1.1.15	Anexo 15. Art. 29 de la Ley	(*) Identificación y Escrito del artículo 29, fracción VI de la Ley. Señalamiento de que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29 de la Ley.	KPMG - identificación y artículo 29.pdf	Sí	15 ANEXO 15.pdf	Sí
1.1.16	Anexo 16. Transparencia	(*) Carta de compromiso con la transparencia.	KPMG - compromiso con la transparencia.pdf	Sí	16 ANEXO 16 CARTA DE TRANSPARENCIA.pdf	Sí
1.1.17	Anexo 17. OCDE	(*) Nota informativa de la "Organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE". Marcar "SI", en caso de que el participante acepte que se da por enterado de su conocimiento y/o aplicación en el presente procedimiento.	SI	Sí	SI	Sí
1.1.18	Anexo 18. Garantía de cumplimiento (Fianza)	Modelo de texto póliza fianza (solo aplicará al proveedor que resulte adjudicado) Marcar "SI" a efecto de manifestar que conoce el contenido del modelo de texto fianza	SI	Sí	SI	Sí
1.1.19	Anexo 19. Contrato (modelo)	Modelo de contrato (solo aplicará al proveedor que resulte adjudicado) Marcar "SI" a efecto de manifestar que conoce el contenido del modelo de contrato.	SI	Sí	SI	Sí
1.1.20	Anexo 20. Datos personales	(*) Nota informativa relativa a lineamientos de protección de datos personales.	KPMG - protección de datos personales.pdf	Sí	20 ANEXO 20 NOTA INFORMATIVA.pdf	Sí
1.1.21	Anexo 21. Aceptación de la convocatoria	(*) Escrito de conformidad y aceptación de la convocatoria	KPMG - aceptación de convocatoria.pdf	Sí	21 ANEXO 21 ESCRITO DE COFORMIDAD.pdf	Sí
1.1.22	Anexo 22. Cadenas productivas	(*) Incorporación de Información relativa al programa de Cadenas Productivas y la documentación necesaria para afiliarse al mismo Marcar "SI", en caso de que el participante acepte que se da por enterado de su conocimiento y/o aplicación en el presente procedimiento.	SI	Sí	SI	Sí
1.1.23	Anexo 23. Medios electrónicos	(*) Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	KPMG - medios electrónicos.pdf	Sí	23 ANEXO 23 CARTA DE ACEPTACIÓN.pdf	Sí
1.1.24	Documentación adicional 1 (requiriente)	El participante podrá anexar la información adicional que considere pertinente. Presentaciones, guías, trípticos, etc. (Opcional)	KPMG - Curriculum.pdf	NA	17 ANEXO 17 NOTA INFORMATIVA OCDE.pdf	NA



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2019
Nº. IA-010K20001-E112-2019

ANEXO 3
“Evaluación Económica”

Código del Expediente:	2007025
Descripción del Expediente	Programa de seguridad de la información del FIFOMI 2019
Referencia / No. de contrato In	FFM-XXX-19
Código del Procedimiento	978209
Estado Procedimiento	Evaluación Final

KPMG CARDENAS DOSAL SC
Fecha de Proposición : 07/11/2019 04:47:36 PM

SILENT4BUSINESS SA DE CV
Fecha de Proposición : 07/11/2019 04:37:49 PM

Moneda del evento mostrada (MXN)

2 Requerimiento Económico				Preguntas Contestadas		Total	Preguntas Contestadas		Total
2.1 Programa de seguridad de la información del FIFOMI 2019				13 (de 13)	\$ 1,591,330.00		13 (de 13)	\$ 638,785.70	
				13 (de 13)	\$ 1,591,330.00		13 (de 13)	\$ 638,785.70	
No de Control Interno de la Partida/Concepto de Obra	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	
2.1.1	FFM-XXX-19	(*) Establecer todo lo relacionado al plan de trabajo, bitácoras y minutas.	1	\$ 47,739.90	\$ 47,739.90	\$ 18,857.14	\$ 18,857.14		
2.1.2	FFM-XXX-19	(*) Revisión y actualización o desarrollo del Modelo de Gobierno de Seguridad de la Información del Fideicomiso de Fomento Minero, el acta del GESI, y el formato ASI F1.	1	\$ 79,566.50	\$ 79,566.50	\$ 47,142.86	\$ 47,142.86		
2.1.3	FFM-XXX-19	(*) Prueba de penetración a las aplicaciones del Fifomi con herramientas del Proveedor, y una guía de remediación de las vulnerabilidades de mayor importancia de las	1	\$ 238,699.50	\$ 238,699.50	\$ 353,571.43	\$ 353,571.43		
2.1.4	FFM-XXX-19	(*) Revisión de la documentación de la seguridad de la información del Fifomi para diagnosticar si el sistema de gestión, planes, procesos, políticas, procedimientos, manuales, formatos de control, grupos de trabajo otros controles de seguridad de la información, y servicios de TI, que se utilizan actualmente en el Fifomi, pueden servir para el nuevo PSI-Fifomi.	1	\$ 111,393.10	\$ 111,393.10	\$ 28,285.71	\$ 28,285.71		
2.1.5	FFM-XXX-19	(*) Informe de diagnóstico de la situación del FIFOMI conforme al MAAGTICSI, Disposiciones de la CNBV, Leyes de Transparencia, Protección de datos, y clasificación de la Información; y de la evaluación de cumplimiento contra las normas ISO/IEC 27001:2013 y CIS.	1	\$ 111,393.10	\$ 111,393.10	\$ 18,857.14	\$ 18,857.14		
2.1.6	FFM-XXX-19	(*) Desarrollo del proceso de identificación de Infraestructuras de Información Esenciales y/o Críticas y Activos Clave del Fifomi, aplicado a los ocho procesos críticos del Fifomi y de la Oficina Regional del estado de Puebla, y el	1	\$ 127,306.40	\$ 127,306.40	\$ 18,857.14	\$ 18,857.14		
2.1.7	FFM-XXX-19	(*) Desarrollo del proceso de evaluación y tratamiento de Riesgos completo de TIC's, aplicado a los ocho procesos de negocio críticos del Fifomi y de la Oficina Regional del estado de Puebla, y el formato ASI F3.	1	\$ 238,699.50	\$ 238,699.50	\$ 37,714.29	\$ 37,714.29		
2.1.8	FFM-XXX-19	(*) Desarrollo de la Declaración de Aplicabilidad (SoA, por sus siglas en inglés) de controles de seguridad.	1	\$ 15,913.30	\$ 15,913.30	\$ 9,428.57	\$ 9,428.57		
2.1.9	FFM-XXX-19	(*) Desarrollo del documento de Definición del SGSI, aplicado a los ocho procesos de negocio críticos del Fifomi y de la Oficina Regional del estado de Puebla, y el formato ASI F4. Asesorar al personal del Modelo de Gobierno de Seguridad de la Información en la certificación del SGSI.	1	\$ 111,393.10	\$ 111,393.10	\$ 47,142.86	\$ 47,142.86		
2.1.10	FFM-XXX-19	(*) Actualización del sistema de gestión, planes, procesos, políticas, procedimientos, manuales, formatos de control, grupos de trabajo y otros controles de seguridad de la información actuales que sirvan al nuevo PSI-Fifomi y desarrollar los que sean necesarios.	1	\$ 238,699.50	\$ 238,699.50	\$ 18,857.14	\$ 18,857.14		
2.1.11	FFM-XXX-19	(*) Desarrollo del Plan de Respuesta Inmediata y Manejo de Incidentes clave de Fifomi y la guía técnica de atención, así como implementar el ERISC.	1	\$ 111,393.10	\$ 111,393.10	\$ 18,857.14	\$ 18,857.14		
2.1.12	FFM-XXX-19	(*) Establecimiento del programa de evaluaciones, indicadores clave de desempeño y métricas para monitorear el SGSI, y seguimiento a las acciones preventivas y correctivas de mejora al SGSI	1	\$ 79,566.50	\$ 79,566.50	\$ 9,428.57	\$ 9,428.57		
2.1.13	FFM-XXX-19	(*) Capacitación al personal que participe en el Modelo de Gobierno de Seguridad de la Información, de la Gerencia de Informática y personal que trabaja con los ocho procesos en el PSI-Fifomi, y ofrecer un curso de concienciación en seguridad de la información a todo el personal del Fifomi.	1	\$ 79,566.50	\$ 79,566.50	\$ 11,785.71	\$ 11,785.71		
Nota			Detalles de las Nota						
2.1.14		Ofertar precio sin considerar IVA							